



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 174/2017
Bahía Blanca, 03 JUL 2017

VISTO:

La Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS;

La Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

La licencia por enfermedad presentada por la docente Lic. Luján Bayotti de 90 días;

Que la docente antemencionada es Consejera Titular del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro de Docentes Auxiliares;

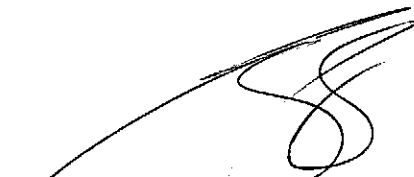
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 28 de junio;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Junta Electoral la proclamación del consejero suplente.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD